



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Salud
Dirección de Salud Digital

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia,

Referencia: E-40231-2025

Informe técnico – Evaluación de ofertas:

División Compras Hospital Regional Ushuaia

Ministerio de Salud

En la ciudad de Ushuaia a los veintinueve (29) días de mes de mayo de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 58/2025-529 tramitada por el Expediente N° 40231/2025, referente a la, adquisición de equipamiento informático, destinado a las dependencias del Hospital Regional Ushuaia, habiéndose examinado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas, de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- **Proveedor Llanes Cesar Gustavo, C.U.I.T. N° 20-17494253-7** Renglones N° 1 y 3, por cumplir técnicamente con lo solicitado. –
- **Proveedor Riga Jorge Sebastián, C.U.I.T. N° 20-30571474-8,** Renglones N° 1, 2 y 3, por cumplir técnicamente con lo solicitado. –
- **Proveedor TIDE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71847746-4** Renglones N° 1 y 3, por cumplir técnicamente con lo solicitado. –

NO AVALAR TÉCNICAMENTE

- **Proveedor Llanes Cesar Gustavo, C.U.I.T. N° 20-17494253-7** Renglón N° 2, por no cumplir con lo solicitado en la Nota de Orden N° 5.-
- **Proveedor TIDE S.A.S., C.U.I.T. N° 30-71847746-4** Renglón N° 2, por no cumplir con lo solicitado en la Nota de Orden N° 5. –

De igual modo, se aconseja preadjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Merito

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO.

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	1°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	2°	0	RIGA JORGE SEBASTIAN

	3°	0	TIDE S.A.S.
ITEM 2	OFERTA UNICA	0	RIGA JORGE SEBASTIAN
ITEM 3	1°	0	RIGA JORGE SEBASTIAN
	2°	0	LLANES CESAR GUSTAVO
	3°	0	TIDE S.A.S.

Aclaratoria:

Se deja constancia que la “Oferta única”, su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N°674/11, Art. 34, Punto 58). –

Saludo atte.-

Ing. Francisco G. GOICOECHEA

Director de Tecnologías de la

Información y las Comunicaciones – M.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

